

CONDICIONES.

El "Demócrata Fronterizo" se publica los sábados.
Suscripción por 3 meses 50 cts.
Todo pago se hará en moneda del país, y precisamente adelantado.
Avisos y remitidos, según convenio.
La correspondencia debe dirigirse a JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

Semanario Imparcial, de Comercio Noticias. y Anuncios.

Entered as second class matter in the Post Office at LAREDO, TEXAS.

Número suelto:

-8-

CENTAVOS PLATA.

EL PALACIO DE HIERRO.

GRAN ALMACEN DE ROPA Y NOVEDADES.

LA TIENDA MAS PREFERIDA DE AMBOS LAREDO.

Nos es satisfactorio participar á nuestra numerosa clientela y á nuestras amistades en lo particular, que acabamos de recibir el surtido de mercancías para Invierno, el cual ofrecemos á precios económicos y honestos.

Grandes Exhibiciones de efectos tanto en los aparadores del frente de la calle como en el interior del almacén, á la vista del público.

EN LA LINEA DE ENCAJES, BORDADOS, LISTONES, TULS DE SEDA, APLICACIONES, PERFUMES, PEINETAS, JABONES, POLVO PARA LA CARA, PEINADOS, ADOBOS PARA LA CABEZA.

Tenemos un gran surtido.

Esperamos de la indulgencia del público en general pase á visitar "EL PALACIO DE HIERRO," y protejernos con sus compras, anticipándole nuestras más sinceras gracias S. S.

LAREDO, D. G. Co.

GUERRA & IZAGUIRRE, Props.

NOTA:—La única casa que atiende con prontitud todo pedido por correo, pues para ello se tiene un departamento exclusivo.
Calle de Iturbide 1115. Apartado 175. No confundais esta tienda con las situadas en las esquinas.

DEPARTAMENTO PARA NIÑOS:
Todo lo concerniente al ramo

Departamento para Caballeros.
Sombreros, zapatos, choclos, vestidos, pantalones, etc. etc.
DEPARTAMENTO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.
Faldas, fondos, blusas de seda y de linón, trajes, princesas, etc. etc.
DEPARTAMENTO DE GENEROS YARDEADOS.
Alpaca, merino, lanas en todos colores, seda liberty, etc., etc.

“La Perla.”

DESCUENTO

33 1/3 %

Durante todo el mes de Enero, en las mercancías de invierno.

Visite Vd. los departamentos de este gran establecimiento.

En los aparadores se exhiben diariamente algunos de los figurines con sus respectivos descuentos.

De Ud. afmo: S. S. M. Vizcaya Sierra.

ASUNTO GRAVE

¿Qué debe entenderse por neutralidad?

La presente contienda política de México ha presentado al estudio de los juristas consultos hechos nuevos y raros.

Primera, el Sr. Sánchez Azcona, que, conforme á la ley, debió ser puesto en libertad, por falta de méritos para conceder la extradición que pedía el Gobierno Mexicano, y también por no haberse presentado los papeles justificantes de la demanda, fué, sin embargo, retenido en la cárcel una veintena de días como una galantería hacia el Gobierno de México, según expresó el Juez, fundando su decisión ó fallo.

He aquí un caso novísimo. Por mera galantería hacia un gobierno amigo, se priva injustamente de la libertad á un individuo, como si la libertad del hombre fuese cosa baladí, y se pudiera hacer objeto de galanterías.

¿A donde iremos á parar con esas nuevas prácticas internacionales?

Otro caso.

El Consul de México en Brownsville, Texas, acusó á seis individuos de que conspiraban contra el Gobierno

Mexicano, tratando de cruzar la frontera para unirse con los revolucionarios mexicanos. Los seis acusados fueron sorprendidos en una casa particular, conversando y sin armas ni aparatos bélicos de ninguna clase, no obstante lo cual fueron arrestados, como lo pedía el Sr. Consul Mexicano, y examinados que fueron por el Juez, resultó que algunos de los acusados, ni por broma podían ser considerados como revolucionarios, por imposibilidad física, á pesar de lo que fueron puestos bajo fianza de \$300.00 cada uno. Cinco de ellos dieron la fianza y obtuvieron su libertad; pero el otro se negó en lo absoluto á dar la fianza, prefiriendo permanecer en la cárcel hasta ser juzgado, para hacer valer sus derechos contra quien corresponda, en el caso seguro de que se le haya acusado injustamente.

Y otro Consul Mexicano en Baja California hizo otra cosa parecida, ó peor todavía.

Otro caso más grave. Soldados mexicanos han obtenido permiso para cruzar la frontera en Baja California,

para prestar auxilio á los soldados mexicanos amagados en Chihuahua por los revolucionarios, y soldados americanos, de guardar la frontera y de hacer observar las leyes de neutralidad, persiguen á ciudadanos pacíficos, decomisan mercancías y hasta catean domicilios.

Nunca, como ahora, las famosas leyes de neutralidad han sido tan estudiadas tan comentadas y tan diversamente interpretadas por las autoridades civiles y militares de los Estados Unidos, en lo que se refiere á México y á sus actuales disturbios.

Cabe, pues, preguntar: ¿qué debe entenderse por neutralidad por las naciones civilizadas? ¿Cómo deben interpretarse esas leyes?

Neutralidad, según todos lo entendemos, es la abstención de favorecer de cualquier modo, á alguno de los contendientes, y salvo que haya algún convenio especial entre los dos gobiernos, que ponga á los vecinos de Estados Unidos á disposición del

Gobierno de México, no pueden concebirse las persecuciones al comercio, á la prensa, las familias, ni la supresión de las libertades de pensamiento, de reunión, de libre tránsito y aun la violación de los hogares, sobretexto de neutralidad, la cual no debe alegarse, sino cuando los individuos sean cogidos infragante, con las armas en la mano y en son de guerra, ó como vulgarmente se dice, con la mano en la masa. De otro modo, lejos de ser neutralidad la que se ejercita, es una parcialidad incondicional á favor del Gobierno Mexicano, que puede acarrear muy serias consecuencias, como lo demostró elocuentemente ante el Senado, uno de los Senadores Americanos, levantando su voz en pro de los fueros de la justicia.

Depredaciones en Cuencamé, Dgo.

Es difícil darse cuenta

exacta, después de un suceso de tan extraordinaria resonancia, como el asalto á la cabecera del Partido de Cuencamé, uno de los más ricos del Estado de Durango, de las causas precisas del odio feróz y sanguinario que anima á las turbas de bandidos que han pisoteado la ley y perturbado, por modo incomprensible, el orden público en aquellas regiones.

Para quienes son familiares los negocios del vecino Estado, no puede ocultarse que los foragidos que han asaltado á Cuencamé, sólo se han prevalido del pretexto de que en el país existe un estado de cosas, ya intolerable, de rebeldía á las autoridades constituidas, para so capa de revolución por cuestiones políticas, tratar lisa y llanamente de vengar agravios personales, unos, y locales en la mayoría de los demás. Las antiguas cuestiones con los indios de San Pedro y Santiago de Ocuila, que reconocían por origen la pretensión de los dueños de Sombrerete, de echarles fuera de sus terrenos, cuya posesión se venía transmitiendo de padres á hijos, al través de los siglos, y que se resolvieron en sentencias pronunciadas en rebeldía de los demandados, aprisionando á su apoderado por supuestos ultrajes al juez de los autos, y que se ejecutaron por el mismo juez en persona, con atropellos inauditos, con consignaciones al ejército, mediante

sorteos que todos sabemos cómo se hacen, ó mejor dicho, cómo se fraguan encarecimientos; extrañamientos en masa, de familias enteras, ahora sin casa ni hogar, crearon un ambiente de descontento, de odios, de sed de venganzas, que más tarde ó más temprano, tenía que dar sus frutos. No de otra suerte se explica que, habiendo entrado al Estado por el rumbo de San Miguel del Mezquital, del de Zacatecas, en número reducido, los malhechores, más acá de Santa Clara, ya del Partido de Cuencamé, se hayan, como por ensalmo, visto engrosados en proporciones que les permitieron las tropelías de que con horror se ha dado cuenta el país entero, por más que las noticias publicadas por la prensa hayan sido deficientes, como arreglas para disimular los verdaderos sucesos, en toda su atrocidad.

Los asesinatos de Vela deña, cometidos por fuerza pública, y que llenaron de indignación al país, y al mismo Presidente de la República, que ordenó el proceso de los culpables, sugirió á las masas populares el temor, caí el convencimiento, de que quedarían impunes, lo que puso el mal precedente de la violación de las leyes, de parte de quienes precisamente tienen el deber de hacerlas cumplir. Luego, los tres mil indios lanzados á la miseria, al deshonor y á la muerte; y para culminar tantas desdichas, el nombramiento del

Dr. Gillespie.

Dentista.

TELEFONO No 550.

Extracción de muelas absolutamente sin dolor.

Calle de Guerrero, cerca del puente Internacional.

N. LAREDO TAMAULIPAS.